



**DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA  
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA**

EL SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

**AVISO No. 002/2020**

HACE SABER

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PROCEDE A FIJAR AVISO EN LA CARTELERA DE ESTE DESPACHO LO RESUELTO EN LA RESOLUCIÓN 0625-2019 MD-DIMAR-CP05-JURÍDICA DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2019, PROFERIDA POR EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA, DENTRO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA NO. 15022019-058, ADELANTADA POR LA PRESUNTA VIOLACIÓN A NORMAS DE LA MARINA MERCANTE, CON RELACIÓN A UN INCIDENTE PRESENTADO EN LAS INSTALACIONES DE ECOPETROL TNP FLUVIAL.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE TRANSCRIBE ACÁPITE RESOLUTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO MENCIONADO:

**ARTÍCULO 1º:** ORDENAR EL ARCHIVO DEL OFICIO INTERNO N° 300849R DEL 30 DE JULIO DE 2019 Y EL INFORME CON RADICADO INTERNO N° 152019107256, MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMÓ UN INCIDENTE PRESENTADO EN LAS INSTALACIONES DE ECOPETROL TNP FLUVIAL, CON FUNDAMENTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO. **ARTÍCULO 2º:** CONTRA LA PRESENTE PROVIDENCIA NO PROCEDE RECURSO ALGUNO. **COMUNIQUESE Y CUMPLASE.** CAPITÁN DE NAVÍO **PEDRO JAVIER PRADA RUEDA**, CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY OCHO (08) DE ENERO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS. Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA CATORCE (14) DE ENERO DOS MIL VEINTE (2020).

  
**TS MARCELA RAMIREZ G.**  
SECRETARIA OFICINA JURIDICA